

Cedula de lo trabagado Para el mes  
y lustre Cabildo de esta Ciudad  
de Huesca de orden del señor D.  
Miguel Miriguetta Primera mente  
Por recoger todas las Campanas y re  
pretar todos los yeros y falcas 18 reales  
Mas por cuatro falcas de carasca  
de tres Palmos cada una . . . . . 12 reales

Huesca y Junio 12 de 1838 Suma 30 reales

Joaquin Casaña Carretero

1811914